

Por medio del cual se inscribe los dignatarios de La Corporación Colegio JORGE WASHINGTON

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades conferidas por los Decretos 1529 de 1.990 y 525 de 1.990, y

CONSIDERANDO

Que la **CORPORACION COLEGIO JORGE WASHINGTON**, es una entidad de derecho privado sin ánimo de lucro con domicilio en la Ciudad de Cartagena de Indias, dotada de personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 0368 del 08 de Julio de 1.968, y Reformas Estatutarias aprobadas mediante Resoluciones: No. 1094 del 13 de Abril de 1.983, No. 3318 del 17 de Octubre de 1.991, No. 1956 del 13 de Septiembre de 1.993, No. 230 del 17 de Febrero de 2.003, 1604 del 22 de Diciembre de 2.011, 1487 del 28 de Octubre de 2.014, y 759 del 13 de Septiembre de 2017, expedidas por la Gobernación de Bolívar.

Que el señor **ERIC FERNANDO SCHWYN FERRER** identificado con la C.C. No. 73.152.065, expedida en Cartagena – Bolívar, en su calidad de Representante Legal de la **CORPORACION COLEGIO JORGE WASHINGTON**, ha solicitado la inscripción de los dignatarios de la entidad de conformidad con Acta de Asamblea General Ordinaria de Padres de Familia No. 81 de fecha 25 de abril de 2018 y Acta de Junta Directiva No. 735 de reunión ordinaria de Junta Directiva de fecha 29 de agosto de 2018.

Que para determinar la viabilidad de la solicitud, se procede a revisar los estatutos que se encuentran vigentes, tal como consta en la Resolución No. 759 del 13 de Septiembre de 2017 emitida por el Gobernador de Bolívar, encontrando que el artículo 2 dispone que el periodo estatutario de los miembros sea de 3 años.

Que la última Inscripción de Dignatarios fue realizada mediante Resolución No. 653 del 19 de Julio de 2.018.

Que realizando la verificación conjunta de los aspectos formales y sustanciales, se determina que la documentación aportada se ajusta a las normas deportivas vigentes, especialmente al Decreto 1529 de 1990, a los estatutos que rigen la entidad y demás que modifican, adicionan o complementan la materia.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Ordénese la inscripción de los dignatarios de la **CORPORACION COLEGIO JORGE WASHINGTON** elegidos de conformidad con Acta de Asamblea General Ordinaria de Padres de Familia No. 81 de fecha 25 de abril de 2018 y Acta de Junta Directiva No. 735 de reunión ordinaria de Junta Directiva de fecha 29 de agosto de 2018, así:

JUNTA DIRECTIVA		
CARGO	NOMBRE	CEDULA
Presidente	MAURICIO ENRIQUE VENCKELLER LEQUERICA	79.421.760
Vicepresidente	ERIC FERNANDO SCHWYN FERRER*	73.152.065
Secretaria	MARTA LUCIA SALAS ARAUJO	52.045.617
Tesorera	VERONICA ESTOR DE ZUBIRIA	45.759.687
Miembro principal	MONICA MARIA FADUL ROSA	64.554.635
Miembro principal	MONICA ISABEL BENEDETTI GONZALEZ	52.057.268
Miembro principal	JAVIER FELIX ZUREK GARCIA HERREROS*	13.489.424
Miembro principal	MARIO ENRIQUE RAMOS JULIAO*	7.919.029
Miembro principal	ENRIQUE CARLOS VERJEL SALVADOR*	79.781.217

RESOLUCION No.
SECRETARIA JURIDICA

Por medio del cual se inscribe los dignatarios de La Corporación Colegio JORGE WASHINGTON

CARGO	NOMBRE	CEDULA
Representante Legal	NICHOLAS JOHNN GLAB	C.E. No. 349354
Primer Suplente del Representante Legal	MORAIMA DEL CARMEN LEQUERICA SEGRERA	45.456.547
Segundo Suplente del Representante Legal	MAURICIO ENRIQUE AUGUSTO VENCKELLER LEQUERICA	79.421.760

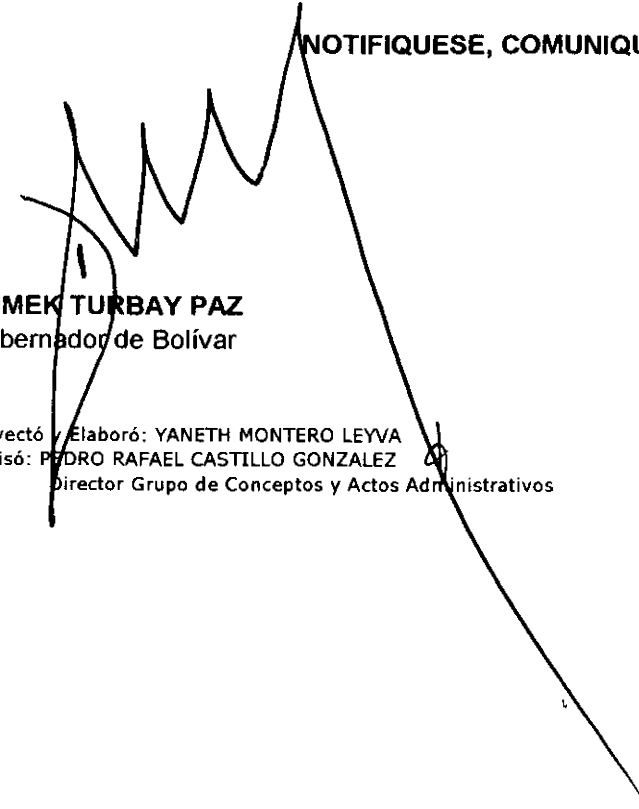
ÓRGANO DE CONTROL		
CARGO	NOMBRE	CEDULA
Revisor Fiscal Principal	JAVIER ALFONSO ANAYA LORDUY (ANAYA & ANAYA)	19.240.175 T.P. No.3015-T
Revisor Fiscal Principal	ALICIA ESTER MARMOLEJO VERGARA	45.519.132 T.P. No. 68610-T

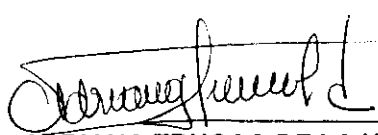
ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución se notificara en los términos de los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y contra esta procede el Recurso de Reposición de acuerdo al artículo 74 del citado Código, recurso que podrá interponerse ante el Gobernador del Departamento de Bolívar, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución regirá a partir de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

29 NOV. 2018


DUMEK TURBAY PAZ
Gobernador de Bolívar


ADRIANA TRUCCO DE LA HOZ
Secretaria Jurídica

Proyectó y Elaboró: YANETH MONTERO LEYVA
Revisó: PEDRO RAFAEL CASTILLO GONZALEZ
Director Grupo de Conceptos y Actos Administrativos